

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIFE CARE SOLUTIONS SAS
Nit: 900.403.633-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02051571
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 13 N° 5-42 Local 207
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contabilidad@lifecaresolutions.com.co
Teléfono comercial 1: 3118725771
Teléfono comercial 2: 6017946419
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 13 # 5 - 42 Local 207
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@lifecaresolutions.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017946419
Teléfono para notificación 2: 6012459076
Teléfono para notificación 3: 3118725771

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de diciembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2010, con el No. 01440188 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LIFE CARE SOLUTIONS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 7 de noviembre de 2014, inscrita el 14 de noviembre de 2014 bajo el número 01885075 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, importación, exportación, comercialización, representación, compra, venta, distribución de productos, instrumentos, dispositivos, aparatos y/o accesorios médico quirúrgicos, con énfasis en aquellos artículos desechables médicos hospitalarios, farmacéuticos, cosméticos, alimenticios, nutricionales, dietéticos, naturistas, inmunológicos, vacunas, equipos e insumos para el área médica, hospitalaria, odontológica, hematológica, medicina nuclear, laboratorio y diagnóstica, quirúrgica, aparatología; y con todo lo conexas con el área de la salud y belleza. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para desarrollar su objeto la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18**

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades necesarias, convenientes, similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En consecuencia, de manera enunciativa, la sociedad podrá igualmente ejecutar o realizar los siguientes actos o actividades, sin limitarse a: A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen o no de los mismos negocios o actividades. C. Importar, exportar, almacenar, distribuir, empacar, reempacar y manipular todo tipo de bienes. D. Presentar solicitudes de registro de los productos que comercializa ante autoridades competentes y obtener los respectivos permisos, autorización o patentes E. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. F. Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. G. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. H. Adquirir bienes muebles, corporales o incorporeales, y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. I. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora sólo en las operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. J. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos o entregarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. K. Invertir en toda clase de papeles de negocios, suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. L. Celebrar contratos comerciales que estén relacionados o para el cumplimiento del objeto principal de la sociedad, al igual que girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. M. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. N. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. Ñ. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos o. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo o en relación con el objeto social. P. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se debe dejar claramente establecido que la sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de los socios, de terceros, ni cualquiera que sea ajena a las relacionadas con su objeto social, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas por decisión unánime de todos sus miembros.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.910,23
No. de acciones : 4.726.837,00
Valor nominal : \$1.057,79

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.978.291.069,34
No. de acciones : 3.760.946,00
Valor nominal : \$1.057,79

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.978.291.069,34
No. de acciones : 3.760.946,00
Valor nominal : \$1.057,79

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien lo reemplazará su Suplente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades del Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal, designados por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las disposiciones legales y a las ordenes e instrucciones de la Asamblea de accionistas. Corresponde, además al Representante Legal: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones. 3. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión. 4. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas en estos estatutos. 5. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o fallas graves que ocurran sobre este particular. 6. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen la sociedad. 7. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la sociedad y por el cumplimiento de metas y programas aprobados por la Asamblea General de Accionistas. 8. Promover la adaptación y adopción de las normas técnicas y los modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios propuestos en el objeto social y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados. 9. Participar en el diseño, elaboración y ejecución del presupuesto, y de los proyectos especiales y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones. 10. Presentar para aprobación de la Asamblea de accionistas un Plan anual de Desarrollo de la sociedad y el Presupuesto Prospectivo de acuerdo con las tendencias del mercado. 11. Adaptar la empresa a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco de la ley que pueda regir el objeto social de la empresa, garantizando la eficiencia social y, económica de la sociedad, así como competitividad de la misma. 12. Liderar la organización del sistema contable y los centros de costos de los servicios y propender por la eficiencia utilización del recurso financiero. 13. Participar en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento de sistemas de calidad y de control interno que propicien la garantía de la calidad en la prestación del servicio. 14. Liderar y diseñar la puesta en marcha de un sistema de información que soporte la gestión de la sociedad en sus procesos técnicos y administrativos. 15. Citar a reuniones a la Asamblea General de accionistas cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 16. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes especiales exigidos por la ley. 17. Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social y de todas las demás que le delegue la ley y la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo: El representante legal NO tendrá restricción alguna de contratación, ni de solicitud de crédito, como tampoco tendrá límite para construir garantías o gravámenes sobre los activos de la sociedad en razón de los créditos que adquiera la compañía. El representante Legal se entenderá investido de los demás amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 023 del 14 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2015 con el No. 02021112 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Ivonne Messier Gonzalez	C.C. No. 000000052499069

Por Acta No. 021 del 17 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015 con el No. 01941721 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Natalia Ivonne Messier	C.C. No. 000000052499069
Legal Suplente	Gonzalez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016 con el No. 02101958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUSSELL BEDFORD S.A.S.	RBG N.I.T. No. 000008000512322

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de diciembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 02537404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Alexandra Guzman Arevalo	C.C. No. 000001022369416

Por Documento Privado del 29 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021 con el No. 02769835 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Alberto Mendez Perdomo	C.C. No. 000000079919838 T.P. No. 244176-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 012 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01700317 del 24 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 17 del 21 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01866647 del 9 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 18 del 7 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01885075 del 14 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 021 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01941719 del 22 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 024 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191540 del 1 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 29 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02230972 del 5 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 35 del 16 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02542083 del 15 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.990.978.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de diciembre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de noviembre de 2014. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2024 Hora: 12:33:18

Recibo No. AA24178738

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417873877E3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO